

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.698/2015

En fecha 18 de junio de 2015, se ha dictado el Decreto de Alcaldía número 171, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2015, lo que se hace público a los efectos procedentes:

“Una vez constituida la nueva Corporación Municipal, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde, a los efectos previstos en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el orden que se expresa:

1. Doña Isabel Lobato Padilla.

2. Doña Piedad Dolores Campillos López.
3. Doña María del Carmen Pavón Sánchez.

SEGUNDO. Designar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, condicionado a que por el Pleno de la Corporación se acuerde su existencia, a los Concejales que se expresan, quedando constituida bajo mi presidencia, en la siguiente forma:

Presidente: Don Lope Ruiz López.

Vocales:

1. Doña Isabel Lobato Padilla.
2. Doña Piedad Dolores Campillos López.
3. Doña María del Carmen Pavón Sánchez.

TERCERO. Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, tendrán lugar con periodicidad semanal, los martes de cada semana, a las diecinueve y treinta horas.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los interesados, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 del ROF”.

En Iznájar, a 30 de junio de 2015. El Alcalde, Fdo. Lope Ruiz López.